

INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, 19 de enero de 2022. Al despacho informándole que los contrayentes solicitaron que se fije fecha para celebración de Matrimonio Civil. ORDENE,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: MATRIMONIO CIVIL
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2022-00005-00
SOLICITANTES: JUAN CARLOS VILLANUEVA SOCARRAS Y ELIANA LORENA GUTIERREZ RODRIGUEZ

CIÉNAGA, ENERO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, TRAMÍTESE la presente solicitud de matrimonio civil, de los señores Juan Carlos Villanueva Socarras Y Eliana Lorena Gutiérrez Rodríguez.

En consecuencia, FÍJESE como fecha para la realización de aquél el día 5 de abril de 2022 a las 9:00 A.M., para lo cual, conforme lo establecido en el artículo 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, el despacho se pondrá en contacto con las partes para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Elias Bolaños Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

edd4249a86da89e183489123fc43a12613deb5faf904434be195105fe2027a9c

Documento generado en 19/01/2022 03:26:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>